-	oin anterior	ASTORES DET ESTABLE	AMBIOS DE ROY	Ulumo cena	iio tatetto:	VALORES DE SOCIEDADES	Velur nominal	tiek- embotsade,	CAMEIOS DE 1103
PEGHAN	0/0	6 CM 100 PERPETUO INTERIOR Al confudo.	0/0	FEGRAS	υlŷ	ALCHOREE	L'esclas	6/3	0/0
1 2 919 1 2 919 1 2 919 1 2 919 1 2 919 1 2 919 2 9 9 2 9 9 2 9 9	78 30 78,65 78,55 80,80 81,00 80,50 80,50	Scria F, da 50.000 pesetas notainales D E, de 25.000 * * D, de 12.500 * * C, de 5.000 * * B, de 2.500 * * A, de 500 * * H, do 200 * *	78,25 78,70 79,55 81,10 y 81,00 81,25 81 25 y 81,00 80,00 80,00	21 2-919 21-3-919 21-3-919 10-3-919 21-2 9 9 20-2-919	499.50 299.50 250.00 95,00 285.00	Banco de España	\$06 500 500 500 250 500	58 50	£00,00 3.00,00
2.919 2.919 2.919 2.919 2.919 2.919 2.919 2.919		Ein diferentes series. # FOR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampiliado). Seria F. de 24.000 pesetas nominaies. # E., de 12.000 * * # D., de 6.000 * # C., de 4.000 * # B., de 2.000 * # A., de 1.000 * # H., de 200 * # H., de 200 *	81,25 88,40 90,00	21 2 919 19-2 9 9 4 5 918 20-2 9 9 14-12-918 2 -	307,00 98 50 48,50 207,00 117,00 120,00 24,00 369,00 399,00 355,00	Unión Española de Explosivos Socied, Gral. Aze Preferentes carera España Ordinarias Altos Hornos de Vizcaya La Papelera Española Unión Alcohofera Española C.* Gral. Mad.* de Electricidad Mediodía de Madrid. Perrocarriles de M. Z. A Idem Norte de España B.* Español del Rio de la Plata	500 500 500 500 500 500 100 500 475 475		P8 25 48,01 204,50 y 264,00 130,00 367,53 y 369 posetra 354 ident.
2 919 2 919	90,25 88,60 87,50 88,01 67,75 88 10 87,75 95,85 95,85 96,25 96,50	En diferences series. B FOR 100 AMONTIZABLE Serie F, do 50,000 pesetes nominales. * E, de 25,000 * * D, de 12,500 * * C, de 5,000 * * B, de 2,500 *	88,00 88,00 95,90 95,90 96,00 6 40 y 80	21-2-919 21-3-919 21-2-918 3-3-919 25-1-919 4-2-919 4-2-919 5-2-919 6-12-918 14-11-9-8 6-12-918	99.90 107.89 87.00 35,00 85,00 104.00 93,00 82,00 6',50 63,75 62.50 61,50 61,50	Cadalas del Banco Hipotecario. Cédulas del Banco Hipotecario. Sociedad Gral Acue. España. C. Gral, Mad. de Electricidad. Mediodia de Madrid. P. C. M. 2. A. Valladolid a Ariba. Hadolid a Ariba. Lidem Morte de Hapala. Remisión 17 de 3.º serie. Emoro 1805. L. 4.º serie. 5.º serie.	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	por too	97,9 107,80
2 919 2-919 2 919 2 919 2-919 2-919		» A, do 500 v En differences series. OSHIGACIONES DEL TESORO Serie A, do 500 pasetas al 4 por 100 » B, do 5,000 v al 4 por 100	90,9 0 107.80	20 2-919 20 1-919 21-2-919 21-2-919	92,75 94,50	Ayuntomicate de Madrid Obligaciones. Idem por resultas. Idem para pago de exprepicciones en el interior. Cédules para idem de id. en el ensanche.	55.00 5000 5000		•
lde lde 5 p Ac lde Ide Az	em fin corr em fin prop por 100 am por 100 am ciones del em del Ban em de la A cicararas	PESETAS NOMINALES NEGOGIADAS ripcteo al contado. icute. icute. iduo. iortizable. ortizable. Banco de España. ice Hipotecario. rrendaturio de TabacosPreferentes. iarias.	503. 50. 30. 101 (308.	000 Lo 000 Lo 000 Lo 000		CAMBROS SORRE EL EXTR sta, chaque, 150.700 à 86.80 peset 50.000 à 87.60 50.000 à 87.60 75.000 à 86.70 vista, cheque, 5 min nture a 22, 1.000 à 22,50 7.100 à 2,40 13.000 à 22,55 8.000 à 22,61	ni DUI soq as	,	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

人名英伊克尔 化电阻电流发射器 医电子 医多种抗血管

23 de Febrero de 1919.

No hay más datos que los de la Peninsula, faltando los del Atlántico, de gran importancia en el día de hoy

Ayer llovió en todo el Norte y Centro. Hoy, a las ocho horas, llovió aun en dichas regiones, con vientos del tercer cua-drante. En el resto de España el cielo está con muchas nubes.

El mar está agitado en la costa Nor-

La temperatura máxima de ayer fué de 22 grados, en Alicante, y la mínima de hoy ha sido de dos grados, en Cuenca.

Telegrama transmitido a las coman-factorama transmitido a las coman-factorama de Cádiz, Elgeciras, Málagu, Almeria, Sevilla, Enelva, Ferrol-Coruña, - Villagarcía, Pomevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorea, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tene-

rifo, Melille, Aguilse y Hisióm Católica de Tánger

Faltan datos del Atlántico.

Son probables los vientos del Oeste por todas nuestras costas.

Nota-Los que deseen datos numéricas de les observaciones meteorológicas, pue-den consultar el Beletis que disriamente publica el Observatorio Central Meteorelógico, que se encontrará en dicho Cenero. cu les Universidades y en los Institutos generales y fécusion de les espitales éprovincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 1919

Parque del Retiro (Attitué 557 mm).

Some.	Barómetro	l moster i	Hume- datre-	VIENTO		Liuvia o cieve E	Estada del triblo.	NOTAS
ئ د 8	704 8 703 0 703 0	9,2 9,2 11.8	97 97 90	SW	2=Muy flojo 1=Ventolina 2=Muy flojo	en m/m.	Nuboso. Casi cubierto. Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra
12 16 20	703 6 703 1 703 1	139 14,1 11,8	81	W	1=Ventolina 4=Moderado 2=Muy flojo	*	C:si cubierto. Idem. Idem.	Idem minums junto al suele. —7.8 Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horss, kilómetros

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE CORREGS Y TELEGRAFOS

SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

Autorizada esta Dirección general por Real orden de 9 del actual para sacar a pública subasta el suministro de 40.000 cilindros de cinc para pila Callaud con destino a las estaciones telegráficas del Estado, a continuación se inserta el plie-

go de condiciones que habrá de servir de base a la referida subasta.

1.º El pliego se entenderá redactado con sujeción a la Ley de 14 de Febrero de 1907 y a la de Hacienda pública de 1.º de

Julio del año 1911.

2. La subasta se celebrara por pliegos cerrados, a los diez dias, contados desde el siguiente al en que aparezca este ammeio en la GACETA DE MABRID o en el primero laborable que le siga, si el que le corresponda fuera festivo, verificándose dicha subasta, a las once, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones, sito en la Plaza de Castelar, presidida por el señor Subdirector general del Cuerpo, delegado al efecto por el ilustrísimo señor Director general o el funcionario que el mismo designe, con asistencia del Jefe de la División segunda, del Jefe del Ne-gociado tercero y del Notario, que levantará el acta correspondiente.

3. Para tomar parte en la licitación

es indispensable consignar previamente en la Dirección general del Tesoro público, Caja general de Depósitos o en sus sucursales de provincias, el 5 por 100 del impor-te total del material al tipo que en el presente pliego se señala, acompañando a la proposición la oportuna carta de pago, curo importe puede consignarse por el interesado, ya en metálico, ya en valores de la Deuda pública, a los tipos y en la forma que previenen las disposiciones vigentes y especialmente el Real decreto de

29 de Agosto de 1876. 4.* Las proposiciones serán extendidas en el papel del sello correspondiente, y podrán redactarse en la forma siguiente:

"Me obligo a entregar, con entera sujeción al pliego de condiciones inserto en la Gaceta de Madrid de (tal fecha) y dentro de los almacenes de Telégrafos que se indican en la condición 11, 40.000 cilindros de cinc para pila Callaud, al precio de ... pesetas el millar. Para seguridad de esta proposición, acompaño la carta de pago que acredita haber consignado la fianza de ... pesetas que se previene.

"Fecha, firma y domicilio "

El cambio de una palabra del modelo por otra o su omisión, con tal de que lo uno o lo otro no altere su sentido, no será causa bastante para desechar la proposición.

5.º No se admiten proposiciones que no sean de producción nacional, cuya circunstancia deberá justificarse cumplida-

mente.
6.º Los pliegos conteniendo las proposiciones que se hagan deberán entregarse al Presidente de la Junta de Subasta, en el momento de constituirse ésta, pudiendo hacerse las licitaciones por medio de apoderados, los cuales exhibirán en el acto los poderes legales, siendo obligatorio para licitadores y apoderados presentar su cédula personal, que les será devuelta seguidamente.

7. La adjudicación provisional se hará a favor de la proposición que, reuniendo todos los requisitos legales, ofrezca mayores ventajas en el total del servicio.

Si liubiere dos o más proposiciones iguales y fuesen las más beneficiosas, se verificará la licitación en el mismo acto per pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los utores de aquellas proposiciones. y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Queda reservada a la Administración la libre facultad de aprobar o no el acto del rematante, teniendo siempre en cuenta el mejor servicio público, no produciendo obligación para el Estado dicho remate hasta que sea aprobado definitivamente.

8.º En el término de quince días, a contar desde la fecha en que oficialmente se comunique al contratista la adjudicación y aprobación de la subasta, deberá este consignar en la Caja de Depósicos. en concepto de fianza definitiva y para responder del cumplimiento de su compromiso, el diez por ciento del importe total del material al tipo de adjudica-ción, otorgando en Madrid, y dentro de dicho término, la correspondiente escritura de contrata.

Los gastos que ocasione el levantamien-Los gastos que ocasione el levantamiento del acta e actas, los de otorgamiento de escritura y copias de ésta, que se remitirán a la Dirección general, son de cuenta del contratista, el cual abonará también el coste de la inserción de este pliego en la Gaceta, sin cuyo requisito no podrá otorgar dicha escritura de contrata.

9.º La fianza de que trata la condición anterior podrá ser en metálico o valores públicos; pero en este último caso, se acompañará a la carta de pago la póliza que acredite la adquisición legal de aquélios.

Cuando el rematante no cumpliese las condiciones que debe llenar con arreglo al presente pliego para la celebración del contrato, o impidiese que éste tenga efecto en el término señalado, se anulará el remate a costa del mismo rematante, con pérdida del depósito que hizo para optar a la subasta, que, desde luego, que-dará a beneficio de la Administración, co-

mo indemnización por la demora en el servicio.

En este caso se celebrará un nuevo remate bajo las mismas condiciones, pagando el primer rematante la diferencia del primero al segundo.

Si no se presenta proposición admisible en el nuevo remate la Administra-ción ejecutará el servicio por su cuenta o por contratación directa, respondiendo el rematante del mayor gasto con respecto

a su proposición.

II. La entrega del material subastado deberá hacerse antes de fin de Marzo próximo, sin prorroga ni ampliación alguna, verificándose dentro de los almacenes de Telégrafos de los puntos que a continuación se mencionan y en la proporción numérica siguiente: Barcelona, 4,000 cilindros; Córdoba, 6,500; Coruña, 3,000; Santander, 4,000; Sevilla, 4,000; Valencia, 5,500; Valladolid, 3,000; Zaragoza, 3,500, y Madrid, 6.500.

12. El material será reconocido en los puntos de entrega por el funcionario o funcionarios que la Dirección general designe, quienes desecha an todo el que no reúna las condiciones facultativas que en

el presente pliego se citan.

El con lista facilitará todos los medios necesarios para el reconocimiento, e-cepto s s aparatos o máquinas especiales, y satisfará todos los gastos que ori-

ginen dichas operaciones.

Recibido que sea definitivamente el material objeto de la subasta, los funcionarios encargados de su reconocimiento extenderán el oportuno certificado en los términos prevenidos en el artículo 322 del Reglamento para el régimen y servi-cio interior del Cuerpo, que remitirán a esta Dirección general.

13. Si del reconocimiento que, según la condición anterior, ha de nacerse del material subastado resultara alguno que no cumpliese con las condiciones de este pliego, el contratista lo retirará y repon-

drá con otro que las cumpia.

14. En caso de que la Administración se vea obligada a rescindir el contrato por incumplimiento de las condiciones anteriores o por no reunir el material las facultativas que se exigen, podía procederse a una nueva subasta o adquisición directa de todo o parte del que faltare, de ser admitido alguno, respondiendo la fianza constituida, el imp. Vte del material admitido y los bienes del contratista, si aquéllos no alcanzaren del mayor coste, así como de la indemnización de daños y perjuicios a que hubiere dado lugar.

15. El tipo máximo por que se admiten proposiciones es el de tres mil pese-

tas el millar de cilindros

gente.

16. El contratista queda obligado a las disposiciones de las Autoridades y sometido a la jurisdicción Contencioso-administrativa en todas las cuestiones que puedan suscitarse sobre la inteligencia, cumpli-miento y efectos del contrato y sobre su rescisión, para el caso en que fuera preciso proceder contra él ejecutivamente, con arreglo a las disposiciones administrativas, siendo de su cuenta todos los gastos que se originen.

7. El importe del material recibido en definitiva se satisfará al contratista por libramientos a cargo de la Tesoreria central que expedirá la Ordenación de pagos del Ministerio de la Gobernación, previa consignación en la Dirección general del Tesoro público del crédito necesario y con cargo al capítulo 29, articulo 7.º, concepto 1.º del Presupuesto vi-

18. En contratista queda obligado a l

satisfacer el 1,20 por 100 de pagos del Estado, así como los demás gravámenes que haya establecidos o que en lo sucesivo se esta blezcan.

19. Verificada la recepción total y acordado el pago del material, se devolverá al contratista la fianza definitiva.

NOTA. En cumplimiento de lo dispuesto por Real decreto de 22 de Junio de 1910, a continuación se insertan los articulos del Reglamento para la ejecución de la ley de Protección a la producción nacional antes citada:

"Articulo 13. Cuando se haya celebrado sin obtener postura o proposición admisible una subasta o un concurso sobre materia reservada a la producción nacional, se podrá admitir concurrencia de la extranjera en la segunda subasta o en el segundo concurso que se convoque, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base la primera vez.

Artículo 14. En la segunda subasta o en el segundo concurso previsto por el artículo anterior, los productos nacionales serán preferidos en concurrencia con los productos extranjeros, excluídos de la reación vigente, mientras el precio de aquéllos no exceda al de éstos en más del 10 por 100 del precio que señale la proposición más modica.

"Siempre que el contrato comprenda productos incluídos en la relación vigente y productos que no lo estén, los pliegos de condiciones y las proposiciones los agru-

parán y evaluarán por separado. En tales contratos la preferencia del producto nacional establecida por el parrafo precedente, cuando éste tuera apli-cable, cesará si la proposición por ella favorecida resulta onerosa en más del 10

por 100, computado sobre el menor precio de los productos no figurados en dicha

relación anual.
"Artículo 15. En todo caso las proposiciones han de expresar los precios en moneda española, entendiéndose por cuenta del proponente los adeudos arancelarios en su caso, los demás impuestos, los transportes y cualesquiera otros gastos que se ocasionen para efectuar la entrega, según las condiciones del contrato.

"Artículo 16. Las Autoridades y los funcionarios de la Administración que otorguen cualesquiera contratos para servicios u obras públicas, deberán cuidar de que copias literales de tales contratos sean comunicadas inmediatamente después de celebrarios en cualquier forma, directa, concurso o subasta, a la Comisión protectora de la Producción nacional."

Condiciones facultativas.

Los cilindros serán de cinc laminado y satisfarán las condiciones siguientes:

a) Sumergido un cilindro hasta la mitad de su altura en un vaso que contenga una disolución de sulfato de cobre en proporción de un 25 por 100 del peso de agua y adaptando en la parte libre del liquido un vástago de cobre que pase por su centro a introducirse en decha disolución, de manera que el circuito quede cerrado, no deberá manifestarse una gran efervescencia.

b) La fractura deberá presentar una superficie homogénea, compacta, de modo que pueda estar bien laminado y de un color azulado, propio del cinc.

c) El grueso de la chapa de cinc será de cinco a cinco y medio milimetros.

d) La altura será de 50 a 51 milimetros.

La circunferencia exterior tendrá e) un desarrollo de 322 a 323 milimetros de la chapa

2.ª En la parte superior de los cilindres, a 37 milimetros de su borde inferior, se fijară una varilla de cobre de cuatro milimetros de diámetro del modo que indica el modelo, doblándose hacia arriba en ángulo recto y soltándola al cilindro además de remacharla en la parte exterior del mismo

A la altura de 62 milímetros se doblará en ángulo recto, siguiendole horizontalmente hasta los 112 milimetros, en que toma la dirección vertical y con una longi-

tud de 255 militaetros.

En la parte inferior de esta varilla de cobre habra una lámina, también de cobre, clavada a aquélla, de 136 milimetros de longitud y 30 de ancho, fija 2 la va-rilla por su parte media por dos clavos de cobre remachados y formando ángulo rec-

to con la varilla

3. El brazo vertical en que termina la varilla está formado de una capa de caucho adherida a él, de un milimetro de espesor, préximamente, no pudiendo quedar desnudo dicho trozo de varilla más que en una extensión máxima de 20 milianetros, a contar desde el vértice del ángulo que forma con el brazo horizontal y otros 20 por encima del borde superior de la lamina de cobre.

4º Los cilindros no estarán completa-mente cerrados, sino que habra entre las dos extramidades que las forman un espacio de tres milimetros próximamente.

5.4 Para mejor inteligencia de las condiciones facultativas de este pliego, en el Negociado tercero se exhibirá un modelo de los cilindros cuya adquisición se saca a subasta y que podrán examinar los licitadores.

Los cilindros se presentarán empaquetados en cajas o barricas de cien cilindros cada una, cuyos envases quedarán a beneficio de la Administración.

Madrid, o de Febrero de 1919.—El Di-rector general, N. Reverter.—Aprobado: El Ministro de la Gobernación, Gimeno.

S--399

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real ordea de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el dia 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasto de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros I y a de la carretera de León a Campo de Caro (sección de Boñar 2 Torna), provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 10.008,65 pesetas.

La subasta se celebrará en los tárminos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manificsto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provin-

cia de León.

Se admunán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del dia 10 de Marzo próximo, y en todos los Go-biernes civiles de la Península, y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán oliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto

modelo, resenfadose en la cubierta del pliego el número manoscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo ex-bibirse ésta a la presentación, para una ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y ade-más se escribirá: Proposición para op-tar a la subasta de las obras de..., de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la ver que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerearse en ningún caso, cuya cubierta di-rá: "Resguardo del depósito de..., pres-las para garantir la proposición para la subasta de las obras de..., de la carre-tera de...", y la firma del proponente, El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en qualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad minima de 100 pession.

En el caso de que resulten des o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la Banz, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado cicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 14 de Febrero de 1919.—El Di-

rector general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N..., N..., vecino de..., según cédula personal primero..., enterado del anuncie publicado con fecha... de..., último y de las conficiones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública su-basta de las obras de..., de la carretera de ... provincia de..., se compromete à tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados sequisitos y condiciones, por la cauti-

dad de...
(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamento,
el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se emprese determinadamente la cantidad en pasetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna ciáusula.

(Fecha y firma del proponente.) S---120

En virted de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General la señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación. incluso su empleo, en los kilómetros i al si y 18 al 21 de la carrotera de León a Astorga, provincia de León, cuyo presuproesto de contrata es de 20.003,40 pesetas.

La subista se celebrars en los terminos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, 2016 la Dirección General de Obres Públicas, si-tuada en el Ministerio de Fomeato, ha-Uándese de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en diche Ministerio v en el Gobierno Civil de la provincia de León

Se admitiran proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde ci día de la fecha hasta les trece horas dei dia to de Marzo próximo, y en todos los Go-biernos dvites de la Península, y en los mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reschândose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliega y ade-más se escribirá: "Proposición para op-tar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este fliego cerrado se presantará otro abierto, que no deberá correrse en aingua caso, cuya cubierta ĉira: "Resguardo del depósico de... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de la carrere-, y la firma del propenente. :a de...'

El depósito deberá constituirse en metá-lico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vajentes, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucur ales de sa provincia, por la cantidad mínima de 300 owisetas.

En el naso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la tiera, curante el término de quince minutos, entre les sutores de aquellas proposiciones, y si-terminado dicho plazo, subsistina la igualdal, re decidirá sor medio de sorteo a adjudicación del servicio-

Madrid, 14 de Febrero de 1919.-El Director General, Azqueta-

Modelo de proposición

D. N. N. vecino de..., ergin cédule persomi número..., enterado del anticia po-bheado con fecha... de... útimo y de las obi-diciones y requisitos que se exizen para la adjudicación en problica enhasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de... se compremete a tomar a su carço la ejecución de las mismas con ectricta sujeción a los expresados requisitos y prodiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo e mejorando, lisa y llanamen-te, el tipo fijado: pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en resetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusuků

Fecha y firma del proponente. S--380

· Eu virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el dia 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciseis horas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 99 al 123 de la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, cuyo presupuesto de contrata es de 35.000,70 pesetas.

La subasta se celebrara en les términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallandose de manifiesto, para conocimiento del público, el presecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del dia

to de Marzo próximo, y en todos los Go-biernos civiles de la Península, y en los mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécir a arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse esta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además, se escribirá: "Proposición para optar a la subesta de las obras de regaración de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de ... en la pro-vincia de ..."; y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: Resguardo del depósito de ... pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros ... de la carretera de?, y la firma del propo-nente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad minima de 350 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, termina o dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo a adindicación del servicio.

Madrid, 14 de Febrero de 1919.-El Di-

· Malcia de proposición

D. N. N., vecino de ..., según cédula persor al número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación, de expianación y firme de los kilómetros... de la carretera de..., provincia de..., se com-promete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujectión a los expresados requisites y condiciones, per a cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el ripo fijado; pero advirtiendo que será descchada toda proposición en que no se espreso determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella

en que se añada alguna cláusula.) (Fecha y firma del proponente.) S-300

En virtud de lo dispuesto por Real crden de 7 de Enero de 1919, esta Direc-ción General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública piimera subasta de las obras de acopies para conservación incluso su empleo, en fos kilómetres 95 al 07 de la carretera de la de Villacastin a Vigo a León, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 12,998,91 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886 en Madrid, autz la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ha-Hándose de manificato, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de León.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del día 10 de Marzo próximo, y en todos los Go-biernos civiles de la Peninsula, y en los mismos dias y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la ciase undécima, arreglándose al adjunto soodelo, reseñándose en la cubierta del plicgo el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras del... de la carretera de..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: "Resguardo del denósito de..., pesetas para ga-rantir la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de..." ', y la firmu del proponente. El depósito deberá constituivse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos e en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 130 pesetas.

En el caso de que resulten des o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre les autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio,

Madrid, 14 de Febrero de 1919 -- El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N..., N.m., vecino de.... según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la cerretera de..., provincia de.... se compromete a tomar a su cargo la ejecusión de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, per la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y Hanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda equelle en que se añada alguna cláusuia).

(Fecha y firma del proponente). 5--391

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis horas, para la adjudicación en pública primera supasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 309 al 325 de la carretera de Madrid a Coruna, previncia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 19.996,20 pesetas.

La sufiçan se cendrara en 105 términos prevenides por la lastrucción de la Co Septiembre de 1866, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas.

fiandose de manificate, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Mi-otsterio y en el Gobierno civil de la pro-vincia de León.

se admituran proposiciones en el Negociado de Conservacion y Reparación de Casretevas del Ministerio de Femento, et las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del dis to de Marzo próximo, y en todos los Co-bilinos civiles de la Península, y en les mismos días y horas.

Les proposiciones so presentarán pliegos cerrados, en papel sellado de la ciase uniferims, arreglindose al adjunto modeio, resenándose en la cubierm dei pliego el número manuscrito de la cécula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo ex-biblica ésta a la presentación, para que la confronte di receptor del pliego, y, además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de... de la carretera de..., en la progincia de..., y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentaré ciro abiento que no debera cerierse en ningún caso, cuya cubierta dirá: Resguardo del devosito de..., pesatat para garentir la pasposición para la subusta de las obras de... de la carretera de...", y la firma del proponente. El desésito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les està asignado per las disposiciones vigentet, en la Coja general de Depósitos o ca cualquiera de sus sucursales de le provincia, por le cantidad minima de 200 pesetas.

En ri caso de que resulten dos o más proposiciones ignales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, duramte el términe de ouvree moutes, entre ing autores de aquellas proposiciones, y i, terminaco diciu gieze, subsistiese la igualdad, se decidira por medio de sor-

Madrid, 14 de Febrero de 1919-El Direnter general, Argusta.

Medelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal nimero..., evterado del anencio publicado con lecha..., de..., último y de les condiciones y requisitos que se exi-gen para la adjudización en pública supasta de las obras de... de la carretera de.... provincia de..., se compromete a tomar a se cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, per la cantidad de-

(Aqui la proposicion que se baga, an-mitiendo o majorando, lica y llavamente, tigo njado; zeso advirtiendo que será descensora toda proposición en que no expreso describinadamente la cantidad on pesetas y céntimos, escrita en intra. la que se comprenete el proponente s la ejecución de les obras, así como todo aquella en que se añada alguna ciónsula.)

> Feche y arraz del proponeste S-392

En virtué de le dispueste per Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo mes de Marzo, a las dieciséis hogas, para la adjudicación en pública primera subasta de las obras de acopios para conservación. incluso er empleo, en los kilómetros 27 al 38 de la carretera de Cistierna a Palanquinos, provincia de León, cuyo presupuesto de contrata es de 23.963,70 pesetas.

La subassa se colebrara en los terminos

prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Fúblicas, sirzada en el Ministerio de Forsento, hal'Andose és manificato, para conocumiento lei público, el proyecto en dicho Ministerio v'en el Gobierno civil de la movim-

Se admitirán proposiciones en el Negocindo de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomente, en las norus hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece horas del dia to de hiarzo próximo, y en todos los Go-biernos civiles de la Peninsula, y en los mismos dias y heras.

Las proposiciones se presentacian en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiáciose al adjunto modeio, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar e la subasta de las poras de..., de la carretera de..., en la poronicia de...". y la firme del proponente.

A la vez que este pliego cerrario se presentara otre abierto que no debera careares on ningún caso, cuya cubierta dirá: Resguardo dei depósito de..., pesesubasta de las obras de..., de la carre-tera de...", y la firma del proponente. Es depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que ira está esignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Desosi-tas e en cualquiera de sus sucursales de la provincia, per la cantidad mínima de 240 pesetas.

En el caso de que resulton dos o mas proposiciones igu les se procederá en el nismo acto, por pujas a la llana, duran-ze el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y sa terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la suitadicación del servicio.

Madril, 14 de Febrero de 1919 .- El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N..., N..., vecino de..., segán cédula personal número..., enterado del anun-cio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública ande..., provincia de... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las misunas con extricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la canti-

(Aqui la propesición que se baga, admitiendo o mejorando, lisa y Runamente, tino filado; pero advirtiendo que será desembacia coda proposicios en que no se exprese determinadamente la cantidad es pesetas y céntimos, escrita en letra, por le que se compromete el proponente a la e ecución de las obras, así como toda aquella en que se afiada alguna ciáusula. (Fecha y firma del proponente)

5-394

fin virtud de lo dispueste por Real orden de 7 de Enero de 1919, esta Dirección General ha señalado el día 15 del próximo rues de Marzo, a las dieciséis horas, para la acijudicación en pública primera subasta de las obras de acapies para conservación,

incluso su empleo, en los kilómetros 72 al 76 de la carretera de Lérida a Tarragona, provincia de Tarragona, cuyo presupuesto de contrata es de 14.991.40 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Opras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hadiandose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Tarragona.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas nábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día to de Marzo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, y en los Lismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase unidécima, arrogiándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de las obras de..., de la carretera ce..., en la provincia de...", y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta ditá: "Resguardo del depósito de..., pesetas para garantir la proposición para la subasta de las obras de..., de la carretera de...", y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 150 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de cuince mismos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid, 13 de Febrero de 1919.-El Director general, Azqueta.

Modelo de proposición.

D. N..., N..., vecino de..., según céduia personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., de..., último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se afiada alguna cláusula. (Fecha y firma del proponente.)

040

S-394

ANUNCIOS OFICIALES

Banco de España

A CONTAC	SITUACION 22 Febrero 1919.
ACTIVO	Pesetas.
Oro en Caja. 22 de Febrero de 1919.	
Dei Tesoro 2.360,520.83	3)
Del Banco 2.223.896.339.52	2.228.648.623.59
De cuentas corrientes	;)
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.	
Del Tesoro	.
Del Banco	91.732.160,91
Plata	643.571.993,71
Bronce por cuenta de la Hacienda	06-00-000
Etectos 2 cobrar en el día	271227052
Anticipo 21 l'esoro publico, lev de 14 de Julio de 1801	7.50,000,000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1800	TOO 000 000
i lettinostaa	
Pólizas de cuentas de crédito	1 (6.00
Créditos disponibles	66.385.949,21
Pólizas de cuentas de crédito con garantía 660.526.210.65	
Créditos disponibles	353-549.795,96
Utros etectos en Cartera	205 247 12
Corresponsales en el Reino	12.640.842.81
Deuda perpetua interior al 4 por 100	344.474.003.25
Obligaciones del Tesoro a negociar	6₁6.≼oo
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos	10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marriecos, oro	1.154.625
Blenes innuebles	12.747.844.33
Tarana natura 150 cuenta corriente plata	17.887.477.05
Por operaciones en el extranjero	2.469.854.73
•	4.959.419.995.54
	4.707.4.1.7.7.7.3.1.4.
PASIVO	
Capital del Banco	***
FORGO de reserva	150,000,000
DOMOS del Banco de Hispaña al 4 not ton	30.000.000
Billetes en circulación	30.000.000
Luentas corrientes	3-435-831-375
Cuentas corrientes en pro	1.034.566.586,40
Depositos en efectivo	2.391.763,24
Por pago de intereses de Deuda perpetua al a %	9.658.644,85 7.321.100,77
Por pago de amort e inte de Deuda amort 4 %	T. C. C.
For page de amort, e inte de Deuda amort e %	
Tesoro músico de la Por pago de amortización e intereses de Deuda	, .
apportizable al 5 %. Evisión 1017	3.209.852,53
Por pago de amortización e intereses de Obliga-	0.229.032,33
ciones sobre la renta de Aduanas	219.611,09
1 Sti guenta corriente peo	3.239.027,56
Reservas de contribuciones: Para pago de la Deuda perpetua in-	2.4.39.441,30
LEFIOT	11.720.470,94
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.	50.049.003,94
Ganancias y perdidas: Kealizadas	17.105.414,13
Diversas cuentas	171.672.295,68
e e	

Tipo de interés.—Descuentos 4 ½ por 100; Préstamos y Créditos con garantias, 4 y 4 ½ por 100; Créditos personales, 5 ½ por 100.—El Interventor, Adolfo Castañer.—V.º B.º: El Gobernador, Tirso Rodrigáñez.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 45.656, de pesetas nominales 75.050 en acciones de la Maquinista Terrestre y Maritima, expedido por esta Sucursal en 9 de Julio de 1902 a favor de D. Juan Rodríguez Avial, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de dos meses, a contar de la fecha de publicación de este

anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, adviriéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 17 de Enero de 1919.—El Secretario, Joaquín del Rey. X-146

Habiéndose extraviado tres extractos de inscripción de Acciones de este Banco de la clase de libre disposición, comprensivos de 39 acciones expedidos por este Establecimiento en 30 de Noviembre de 1905, 27 de Febrero de 1906 y 21 de Mayo de 1907, respectivamente, a favor de don Agustín Martín Crespo y Rueda, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar. lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde el día 12 de Febrero, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MA-DRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el articulo 6.º del Re-glamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de teda responsabilidad. Madrid, 22 de Febrero de 1919,-El Vi-

cesecretario, Isidoro Azcona.

TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío los cuatro resguardos de depósito transmisibles, extendidos a nombre de D. Elíseo Ponz Massagué y doña Rosa Fornells Oliva, indistintamente, que se detallan a continuación:

Número 3.032.—Expedido en 2 de Mayo de 1917 por pesetas nom nales 1.500, en los siguientes t'tulos de Deuda perpetua

Interior al 4 por 100: Tres Serie A: Numeros 355.108 a 110. Número 3.147.-Expedido en 10 de O:tubre de 1917 por pesetas nominaie: 2,500, en los siguientes títutos de Deuda perpétua Exterior al 4 por 100:

Dos Serie A: Números 78.221 y 84.504. Uno Serie G: Número 1.807. Dos Serie H: Números 7.444 y 7.778.

Número 3.173.--Expedido en 4 de Enero de 1918 por pesetas nominales 1.00, en los siguentes títulos de Obligaciones de la Juma de Obras del Puerto de Tarragona al 5 por 100:

Dos Serie B: Números 333 y 334. Número 3.174—Expedido en 4 de Enero de 1918 por pesetas nominales 4.500, en los siguientes títulos de la Deuda Mu-

nicipal de Barcelona al 4 y medio por 100: Dos Serie A: Números 3.427 y 3.650. Se's Serie B: Números 36.374, 121.078,

135.208, 135.209, 141.247 y 168.221. Uno Serie C: Número 4.785. Se auncia al público por segunda vez. para que el que se considere con derecho para que el que se considere con del centro a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses u contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, segun determinan los artículos 6.º del Re-clamento y 58 de las Instrucciones; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondicnte duplicado de dichos resguardos, anulando los primiti-vos, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Tarragona, 20 de Febrero de 1919.—El Secretario, M. Ripoli. X-426

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLE-GIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL.

Esta Junta Sindical, en uso de las atribuciones que a la misma corresponden con arreglo al vigente Código de Comercio y al Reglamento general de Bolsas, ha resueito:

Que se admitan a la contratación pública y se incluyan en las cotizaciones oficiales de Bolsa, las 20,000 acciones de la Compañía Metropolitano Alfonso XIII.", de 500 pesetas nominales cada una, números i al 20.000.

Lo que esta Junta Sindical anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de Febrero de 1919.-El Síndico Presidente, Agustín Peláez-El Secretario, Juan Esteve.

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

En cumplimiento de la Real orden del Exemo. Sr. Ministro de Fomento, fecha 27 de Marzo de 1915, publicada en la Gacera de Paadrid de 17 de Junio del mismo año, se anuncia el extravio de la mismo año, se anuncia el extravio de la póliza número 1.208.700 de La Equitativa de los Estados Unidos, Sociedad de esguros sobre la vida, emitida en Nueva York con fecha 17 de Febrero de 1904 sobre la vida de D. Antonio Baena Delgado y por el capital de pesetas 5.000, bajo el plan vida entera y un periodo de acumulación de div dendos por quince años, con la fecha de Registro de 12 de Enero de 1904.

Si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presentan reclamaciones, ante la Dirección en Madrid de la expresada Sociedad, establecida en su parecentaria de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del la cont facio de la calle de Alcalá. 14 y Sevilla, 3 y 5, se procederá a anular la póliza original y se extenderá un duplicado.

CRÉDITO MERCANTIL DE MENORCA (MAHON)

BALANCE general cerrado en 31 Diciembre de 1918.

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Acciones en Cartera Inmuebles. Edificio social 40 000,00 Otros 8.000,00 Caja	446.684,45 11.512,20 723.704,04 804,362,93	Capital	75,000,00 2,690,14 21,232,30 1,018,735,55 317,510,90
Hacienda.	5.139.503,04	Remanente de 1917	172.590,36
Depósito de Valores. Nominal	7.643.889,88	Depositantes. Nominal	5.139.503,04 2.504.386,84 7.643.889,88

LA ESPARA INDUSTRIAL

Inventario-Balance general del año 2018.

Inventario-Balance general de	d año 1918.
ACTIVO	Pesetas.
Perrenos y edificios	1.960.831,29 3.140.390,53
Muchles y stensilios	11.376,16
Caballerias, carruajes y	
arreos	60.683,39
Material	247.193,60
Mercaderías generales	3-177-237, 8 3
Banco de España y Su- cursal num. 1 del Banco	
de, Barcelona	1.790.731,80
de, Barcelona	772.30
Deudores por cuenta co-	994.864,85
PASITO	11.384.091.76
Acreedores por cuenta co- rriente	472.189.15
Fondo para cubrir sinies- tros en edificios y maqui- naria en muestra fábrica	28. 3 44,00
de Sans y para gastos	
extraordinatrios	893.648.24
Fondo de reserva	800.000.00
Capital efective	8.000,000,00
líquidos del año 1917 Beneficios líquidos del año	115.748,12
de 1918	1.073.662.25
	11.384-091,76
Barcelona, 23 Diciembre é la España Industrial, El Dir ta, Matias Muntadas.	te 1918.—Por ector Geren- X—424

S. A. HOTEL RITZ

MADRID

La Junt, general ordinaria arrial que prescribe el artículo 27 de los Estatutos, se celebrará en ci domicilio social edificio del Hotel Ritz, el dia 25 de Marzo próximo a las doce de la mañana.

Los señores accionistas poseedores de 10 acciones, cuando menor, que deseem asistir a dicha Junta, se servirán depositar sus títulos antes de la fecha indicada, en la Caja social o en el Banco Urquijo, Alcalá, 55 moderno.

Madrid, 22 de Febrero de 1919.—El Secretario del Consejo, Alfredo de Alburquerque.

X-423

CREDITO DE LA UNION MINERA

Habiéadose extraviado el extracto de inscripción número 1.146 comprensivo de 55 acciones de este Banco, números 38.77 al 38.231, se anuncia a público por ségunda vez, para que el que se crez con derecto a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que, transcurrido éste sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado del referido extracto, anulando el extraviado, quedando exento de toda responsabilidad este Establecimiento.

Bibao, 17 de Febrero de 1919.—El Secretario, H. de Iruegas. X-425

SOCIEDAD DE AGUAS POTABLES DE CADIZ

Para el d'a 10 de Marzo préximo, a las cuatro de la tarde, se convoca la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en Cádiz, en su domic lio Alameda de Apodaca, número 24, y en sesión ordinaria, para tratar de la Memoria, balance general de 1918 y otros asuntos.

Con arregio al artículo 21 de los Estarutos, se comunica lo expuesto a los seflores accionistas, para que se sirvan asistir o delazar en la forma prevenida. Cadiz, 19 de Febrero de 1919.—El Seereturio, Joaquim de Abarzuza.

OOMPARIA ANONIMA CARGADEROS DE MINERAL

En cumplimiento de los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a Justa general ordinaria en el domicilio social en esta Certe, Conde de Aranda, 10, 1.º izquierda, para el día 31 de Marzo próximo a las seis de la tarde.

Para tener derecho de asistencia, el accionista deberá exhibir el resgurdo correspondiente de haber depositado sus acciones, antes del dia 16 del citado mes, en la Caja de la Compañía, en Madrid, o en poder del Comité de la Compañía del Puerto de Aguilas residente en Londres, 47. Victoria Street.

Madrid, 21 de Febrero de 1919.—El Director Scrente, Ignacio Aranaz.

X-427